



**ACTA DE LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 16 dieciséis de febrero del año 2023 dos mil veintitrés a las 09:00 nueve horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Suplente de Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número UIG-12/2023, signado por la LIC. WENDY BRAVO VÁZQUEZ, Responsable de la Unidad para la Igualdad de Género, presentado en la Unidad de Transparencia el día 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0051/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número UIG-14/2023, signado por la LIC. WENDY BRAVO VÁZQUEZ, Responsable de la Unidad para la Igualdad de Género, presentado en la Unidad de Transparencia el día 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0048/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, previo a pasar lista de asistencia, en uso de la voz manifiesta: *"En primer término, se da cuenta con la inasistencia del Licenciado Julio César Medina Saavedra, Vocal de este Comité, así como de su suplente; no obstante, su ausencia, se advierte la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado; en consecuencia, existe quorum legal para sesionar conforme al artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité"*. Acto seguido, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia de las atribuciones de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por mayoría de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número UIG-12/2023, signado por la LIC. WENDY BRAVO VÁZQUEZ, Responsable de la Unidad para la Igualdad de Género, presentado en la Unidad de Transparencia el día 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0051/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia y su anexo, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a correos electrónicos particulares, contenidos en los documentos relativos a las listas de asistencia a la capacitación impartida en esta Dependencia por personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el día 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós, requeridos con motivo de la solicitud de información con número de expediente interno 317/051/2023; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3).



PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número UIG-14/2023, signado por la LIC. WENDY BRAVO VÁZQUEZ, Responsable de la Unidad para la Igualdad de Género, presentado en la Unidad de Transparencia el día 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0048/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia y su anexo, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos al correo electrónico y teléfono particular, contenidos en los documentos relativos a las listas de asistencia a las capacitaciones impartidas en esta Dependencia en los temas de "Tolerancia y No Discriminación", "Derechos Humanos para el Servicio Público" y "Derechos de las Personas LGTBTTQI+", los días 07 siete de octubre, 28 veintiocho de octubre y 13 trece de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, que fueron requeridos en la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0048/2023; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los datos personales en mención con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. Por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

Agotado el punto anterior, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien manifiesta: "En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis de los oficios UAJDH-0370/2023, SICAMM-181/2023 y SICAMM-182/2023, signados respectivamente por la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada del Despacho del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con sus respectivos anexos constantes en 52 fojas y un CD-ROM, todos presentados en la Unidad de Transparencia el día 15 de febrero de la presente anualidad, a través de los cuales solicita la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales que obran contenidos en la información que fue requerida en las solicitudes de acceso con número de expediente interno 317/0060/2023, 317/038/2023 y 317/039/2023, asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de los oficios de cuenta aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos que implica la atención a las solicitudes y, dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de los temas mencionados". A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y proceden a entrar al análisis del tema planteado por la Titular de la Unidad de Transparencia.

En primer término, se entra al estudio respectivo y se da cuenta, que en los expedientes 317/038/2023 y 317/039/2023, se solicitó la misma información, luego entonces, el contenido de los oficios SICAMM-181/2023 y SICAMM-182/2023 se emite en términos idénticos, por tal motivo resulta procedente el análisis de ambos casos en este acto, por lo cual, vistas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la Filiación, la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el domicilio particular, contenidos en los documentos relativos a las Listas de prelación de admisión del nivel de secundaria general, respecto de los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023", que fueron solicitadas en las solicitudes de acceso a la información con número de expediente 317/038/2023 y 317/039/2023; por consiguiente, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, así como la versión pública de los documentos solicitados. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

Por otra parte, se da cuenta del contenido del oficio UAJDH-0370/2023, emitido por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y del anexo que presenta, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio Particular, credenciales expedidas por el Instituto Nacional Electoral, Registro Federal de Contribuyentes, estado civil, número de identificación de credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, Nombres y firmas de testigos, Datos de salud, como diagnóstico médico, receta médica y análisis de laboratorio, los cuales obran dentro del expediente UAJDH-1238/2022, que fue requerido en la solicitud de acceso a la información con número de expediente



317/0060/2023, en consecuencia, se aprueba la clasificación de los datos personales en mención con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. Por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 9:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en 06 seis tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes. -----


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia


LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 16 dieciséis días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.